

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35022 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 317/14- E, y NIG 50297 47 1 2014 0000689.

2. Carácter del concurso: Ordinario y voluntario.

3. Fecha de declaración: 01/09/14.

4. Deudor en concurso: Autoservicio Solano, S.A., con C.I.F A-50013523; Motor Aragón, S.A., con C.I.F A-50217504; Automercado Zaragoza, S.A., con C.I.F A-50217496; Ciudad de Automoción, S.A., con C.I.F A-50756642 y domicilio de todas ellas en la Carretera de Castellón, Kilómetro 3,300, de Zaragoza. Declarar en concurso Huesca Móvil, S.A., con C.I.F A-22022701 y domicilio en la calle Ingeniero Pano, 18, de Huesca y Autosca, S.A., con C.I.F A-22105423 y domicilio en Ingeniero Pano, 16, de Huesca.

5. Facultades de administración: suspendidas.

6. Por el deudor se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7. Administración concursal: D. José Ignacio Ruiz Del Olmo Gimeno, con D.N.I. 06522450-H, domicilio sito calle Zurita, 14, primero derecha, teléfono 976.218.196 y la dirección electrónica es: concursogrupodonkey@jiroasesores.com

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9. Las sociedades concursadas se encuentran en insolvencia actual.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140049120-1